



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 080/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE**  
**PATRIMONIO CULTURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 080/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL”**, requerido por la **Secretaría de Cultura** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **13-006-2026**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **06 de marzo de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **13 de marzo de 2026** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **17 de marzo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron la representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**. En ese sentido, los licitantes fueron:
  - **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**
  - **COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 080/2026
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Table with 2 columns: CUMPLIMIENTO and NOMBRE DEL PROVEEDOR. The first row lists 'GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.' and 'COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.' as providers.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1 manifestando que los proveedores GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V., se declaran solventes documentalente, por lo que sus propuestas pasarán a las posteriores evaluaciones.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número SC/DPC/144/2026, validado por Ximena López Nakashima en su carácter de Directora de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 1 column: CUMPLEN TÉCNICAMENTE. The first row lists 'GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.' and 'COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.' as technically compliant providers.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V., CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolos solventes técnicamente.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V., se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY" en relación a los precios promedio establecidos en el estudio de mercado, asimismo, queda asentado que de los dos licitantes solventes, la propuesta del proveedor GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V. resulta ser la más

Handwritten signature and initials on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 080/2026
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL"
Sin Concurrencia del Comité

baja para efectos del método de evaluación BINARIO. En función de lo antes expuesto, así como deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 080/2026 para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL" al proveedor denominado GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V., quien resultó favorecido según el criterio de evaluación BINARIO, por la cantidad de \$283,863.60 (doscientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y tres pesos 60/100 M.N.) IVA incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Table with 4 columns: Número de concepto (consecutivo), Descripción de los bienes, Cantidad, and Unidad de Medida. It lists items such as office modules, executive chairs, a vertical archiver, and a folding table.

Handwritten signature and initials 'Xuy'

Large handwritten signature



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 080/2026
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 4 columns: Item ID, Description, Quantity, and Unit. Row 5: Silla plegable de plástico... 4 Pieza. Row 6: Silla ejecutiva respaldo en malla negra... 5 Pieza. Row 7: Silla para visita base trineo... 2 Pieza.

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato en las oficinas de la entidad convocante.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 080/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE**  
**PATRIMONIO CULTURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **24 de marzo de 2026**.

**Elaboró: E.F.M**

**Cargo: Coordinador A.**



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 080/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE**  
**PATRIMONIO CULTURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE  
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

**MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO.**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE JALISCO.

**XIMENA LÓPEZ NAKASHIMA**  
DIRECTORA DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 080/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE**  
**PATRIMONIO CULTURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

## Anexo 1

### Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 080/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE**  
**PATRIMONIO CULTURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Resolutivo:** Los proveedores denominados **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente, por lo que sus propuestas pasarán a las posteriores evaluaciones.

**Responsable E.F.M.**

**Cargo: Coordinador A.**

**FIN DEL ANEXO 1**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 080/2026
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio número SC/DPC/144/2026, validado por Ximena López Nakashima en su carácter de Directora de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 080/2026 en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL", se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Table with 4 columns: No., Obligaciones de los Participantes, COMERCIALIZADORA MILART, S.A DE C.V., and GRUPO MEXIVO S.A DE C.V. It contains 3 rows of technical requirements and their fulfillment status (Cumple).

Handwritten signatures on the right side of the table.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 080/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE**  
**PATRIMONIO CULTURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

apegada a la descripción y especificaciones del bien solicitado, incluyendo imagen.		
---	--	--

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	COMERCIALIZADORA MILART S.A DE CV	GRUPO MEXIVO S.A DE CV
1	<b>MODULO PARA OFICINA PARA 4 USUARIOS CON MAMPARAS, DE 2.40 M DE LARGO X 1.20 M DE ANCHO, CON 4 CAJONERAS MÓVILES, CON ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA DE MELAMINA DE 28MM CUBIERTA COLOR: ROBLE CLARO O SIMILAR Y ESTRUCTURA COLOR BLANCO O GRIS CLARO.</b> Cantidad: 2 Unidad de medida: PIEZA	Cumple	Cumple
2	<b>SILLA EJECUTIVA RESPALDO EN MALLA NEGRA ASIENTO DE TELA Y REPOSABRAZOS, EN COLOR NEGRO; TAPIZADO EN MALLA CON SOPORTE LUMBAR FIJO. ASIENTO CON ESPUMA, CON BASE GIRATORIA 360° DE 56-60 CM DE ANCHO TIPO ESTRELLA DE NYLON CON RUEDAS, CON VARILLA NEUMÁTICA DE ACERO ENGROSADO PARA AJUSTE DE ALTURA, CON RESPALDO INCLINABLE CURVO ERGONÓMICO CON SOPORTE LUMBAR, CUBIERTO DE MALLA TIPO MESH DE ALTA RESISTENCIA, REPOSABRAZOS AJUSTABLE HASTA 90° SIN ALMOHADILLA, MEDIDAS DEL ASIENTO 45-50 CM X 45-50 CM Y ALTURA MÁXIMA TOTAL DE LA SILLA DE 102 CM, CON COJÍN DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD CUBIERTO DE TEXTIL COLOR NEGRO</b> Cantidad: 28 Unidad de medida: PIEZA	Cumple	Cumple
3	<b>ARCHIVERO TIPO VERTICAL EN MELAMINA 4 GAVETAS CON CHAPA DE SEGURIDAD, FABRICADO EN MELAMINA DE 28MM. CON DIMENSIONES DE 47 X 60 CM X 128 CM DE ALTURA, COLOR MELAMINA TONO ROBLE CLARO O SIMILAR</b> Cantidad: 2 Unidad de medida: PIEZA	Cumple	Cumple

*Xauf*

*[Handwritten signature]*



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 080/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE**  
**PATRIMONIO CULTURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

4	<b>MESA TIPO TABLON PLEGABLE TIPO MALETA DE PLÁSTICO DE 2.44 M DE LARGO, PORTÁTIL, DE USO RUDO PARA EXTERIORES, COLOR BLANCO.</b> Cantidad: 1 Unidad de medida: PIEZA	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
5	<b>SILLA PLEGABLE DE PLÁSTICO, PARA EXTERIORES, COLOR BLANCO, 48 CM DE BASE X 84 CM DE ALTURA CON ESTRUCTURA DE ACERO, CON TAPAS EN LAS PATAS.</b> Cantidad: 4 Unidad de medida: PIEZA	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
6	<b>SILLA EJECUTIVA RESPALDO EN MALLA NEGRA ERGONÓMICA CON SOPORTE LUMBAR Y SOPORTE DE CABEZA, ASIENTO DE TELA, REPOSABRAZOS BLANDOS AJUSTABLES HASTA 90° Y REPOSACABEZAS AJUSTABLE DE 18 X 27 CM, ASIENTO CON COJÍN FABRICADO EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD CUBIERTO EN TEXTIL DE MALLA COLOR NEGRO, CON BASE GIRATORIA 360° DE 56-60 CM DE ANCHO TIPO ESTRELLA DE NYLON CON RUEDAS SILENCIOSAS, RESPALDO CURVO DINÁMICO INCLINABLE HASTA 115° ERGONÓMICO CON SOPORTE LUMBAR CON ALTURA AJUSTABLE, CUBIERTO DE MALLA TRANSPIRABLE TIPO MESH DE ALTA RESISTENCIA, CON VARILLA NEUMÁTICA DE ACERO ENGROSADO PARA AJUSTE DE ALTURA EN COLOR NEGRO O GRIS OSCURO.</b> Cantidad: 5 Unidad de medida: PIEZA	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
7	<b>SILLA PARA VISITA BASE TRINEO CON DESCANZABRAZOS RESPALDO ALTO, MATERIAL TIPO PIEL CON RESPALDO ACOJINADO (SOPORTE LUMBAR), ASIENTO ACOJINADO, APOYABRAZOS FIJOS ACOJINADOS CON ESTRUCTURA TUBULAR METÁLICA, COLOR NEGRO.</b> Cantidad: 2 Unidad de medida: PIEZA	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>

*Xuy*

*A*

*[Handwritten signature]*



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 080/2026  
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL"  
Sin Concurrencia del Comité

No.	Certificaciones o cumplimiento normativas	COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.	GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.
1	El licitante deberá presentar original y copia simple del certificado de cumplimiento con la norma ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015, con al menos el siguiente alcance: "fabricación y comercialización de mobiliario escolar y de oficina". Los cuales deberá estar vigentes y a nombre del licitante. El participante debe presentar este ISO con el fin de disminuir el riesgo de recibir un artículo diferente al cotizado, así como el recibir mejor calidad, resistencia y seguridad en los muebles solicitados.	Cumple	Cumple
2	El licitante deberá de presentar original y copia simple del certificado de cumplimiento con la norma ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015. Con al menos el siguiente alcance: "fabricación y comercialización de mobiliario escolar y de oficina". Los cuales deberán estar vigentes y a nombre del licitante. El participante deberá presentar el ISO para tener la certeza de que la materia prima, pintura y solventes no son tóxicos, ni usan metales pesados nocivos a largo plazo.	Cumple	Cumple

**Resolutivo:** Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los proveedores **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V. CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases, convirtiéndolos solventes técnicamente.

FIN DEL ANEXO 2



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 080/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE**  
**PATRIMONIO CULTURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 3**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes solventes técnica y documentalmente con fines de análisis y comparación.

**Tabla 1:** Se demuestra la comparación de precios ofertados por los proveedores solventes:

	<b>GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.</b>	<b>COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$283,863.60</b>	<b>\$298,172.20</b>

**Resolutivo 1:** Las propuestas económicas cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolutivo 2:** El proveedor **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**, presenta la propuesta económica solvente más baja, por lo que será la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

**Tabla 2:** En la presente tabla se muestra propuesta económica del proveedor **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Marca	Precio unitario	Importe
1	2	Pieza	<b>Modulo para oficina para 4 usuarios con mamparas</b> - De 2.40 m de largo x 1.20 m de ancho, con 4 cajoneras móviles, con estructura metálica y cubierta de melamina de 28 mm cubierta color: roble claro o similar y estructura color blanco o gris claro. Norma: ISO 9001-2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015 Norma: ISO-14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015.	GRUMEX	\$48,175.00	\$96,350.00
2	28	Pieza	<b>Silla ejecutiva respaldo en malla negra:</b> - Asiento de tela y reposabrazos, en color negro; tapizado en malla con soporte lumbar fijo. Asiento con espuma, con base giratoria 360° de 56-60 cm de ancho tipo estrella de nylon con ruedas, con varilla neumática de acero engrosado para ajuste de altura, con respaldo inclinable curvo ergonómico con soporte lumbar, cubierto de malla tipo mesh de alta resistencia, reposabrazos ajustable hasta 90° sin almohadilla, medidas del asiento 45- 50 cm x 45-50 cm y altura máxima total de la silla de 102 cm, con cojín de espuma de alta densidad cubierto de textil color negro. Norma: ISO 9001-2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015 Norma: ISO-14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015	OFFIHO	\$ 3,265.00	\$91,420.00
3	2	Pieza	<b>Archivero tipo vertical en melamina 4 gavetas:</b> - Con chapa de seguridad, fabricado en melamina de 28 mm. Con dimensiones de 47 x 60 cm x 128 cm de altura, color melamina tono roble claro o similar	GRUMEX	\$ 9,770.00	\$19,540.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 080/2026
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 7 rows of furniture specifications and a summary table at the bottom right. Columns include item number, quantity, description, brand, unit price, and total price.

Elaboró: E.F.M.

Cargo: Coordinador A.

Handwritten signature of E.F.M.

FIN DEL ANEXO 3

Handwritten signature or scribble at the bottom right.